



**ASEGURADOS (SOSTENEDORES ECONÓMICOS) Y ALUMNOS (BENEFICIARIOS)
VIGENTES**



**CIRCULAR SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ (ITP 2/3) ESCOLARIDAD
SOSTENEDOR ECONOMICO**

Informamos a Usted que el Redland School ha renovado con vigencia desde el **01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021** el Seguro de Escolaridad (Vida) con la Compañía de Seguros **METLIFE CHILE S.A.** conforme a las siguientes condiciones.

Definición de Sostenedor Económico:

Se refiere al padre, madre o Tutor que **sustenta económicamente** las colegiaturas del alumno.

Condiciones de Suscripción:

Se otorga continuidad de cobertura a todos los sostenedores vigentes en la póliza de la vigencia anterior contratada en Compañía de Seguros Metlife Chile, manteniendo su antigüedad.

Colegiatura Cubierta:

La póliza cubre a los alumnos desde **Pre-Kinder a 4° Medio, más 6 años de Estudios Superiores (Universidad o Instituto Profesional)**, considerando un año de repetición como máximo, o hasta que el beneficiario cumpla 25 años, lo primero que ocurra.

Cobertura:

1. **Vida** : Muerte Natural y/o Accidental
2. **ITP 2/3** : Incapacidad Total y Permanente por consecuencia de enfermedad o accidente, superior al 66,6% de la capacidad física y/o intelectual.

Opcionalmente y de manera voluntaria se podrá incorporar al Seguro un **Segundo sostenedor** con las mismas coberturas que el Primer sostenedor, considerando Capital Asegurado y Prima anual de acuerdo a la alternativa contratada.

Capital Asegurado

El capital asegurado anual para el 1° y 2° Sostenedor dependerá de la alternativa contratada.

Cobertura	Capital Asegurado UF
Fallecimiento	UF 208,88
ITP 2/3	UF 208,88

Prima Bruta Anual por Alumno (IVA Incluido):

	Alternativa N° 1	Alternativa N° 2	Alternativa N° 3	Alternativa N° 4
Coberturas	Un Sostenedor, 100% Capital	Dos Sostenedores, Ambos 100% Capital	Dos Sostenedores, 1° Sost. 100% y 2° Sost. 50% Capital	Dos Sostenedores, Ambos 50% Capital
Prima Bruta Anual UF	UF 2,31	UF 3,75	UF 2,88	UF 1,71

Edades Límite de Ingreso y Permanencia:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 64 años y 364 días	Cumpliendo los 75 años
ITP 2/3	Hasta 64 años y 364 días	Cumpliendo los 65 años

La Póliza se rige por los condicionados códigos POL 220130163; CAD 320130165; inscritos en la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)

PREEXISTENCIAS:

La póliza excluye la cobertura para todo siniestro (Vida o ITP 2/3) a consecuencia de una enfermedad preexistente a la fecha de la contratación del seguro por parte de un sostenedor económico.

Se entiende por Preexistencia toda enfermedad conocida y/o diagnosticada por un profesional médico, con fecha anterior a la suscripción del seguro por parte del sostenedor.

Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:

- Fallecimiento : **30 días** posterior al deceso del Sostenedor
- ITP 2/3 : **90 días** para presentar dictamen de invalidez ejecutoriada del Sostenedor

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- ✓ Práctica de Deportes de carácter riesgoso. (Solo de forma Amateur) ,
- ✓ Suicidio a partir de su ingreso al seguro de cualquier sostenedor aceptado por la Compañía de Seguros.
- ✓ Práctica o Desempeño de alguna actividad, profesión u oficio de carácter riesgoso, excepto Porte de armas y manejo de Explosivos o Sustancias peligrosas.
- ✓ Viaje o vuelo en vehículo aéreo no regular.
- ✓ Póliza cubre los posibles siniestros a causa del Covid- 19.

La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase. Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 224986588 o 224986504 mail molave@thbseguros.cl , Maritza Olave, o Giannina Quijada mail gquijada@thbseguros.cl , ejecutivas de THB Corredores de Seguros.